

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 194

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: DECLARACION
DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO LAS FIESTAS PATRONALES RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR A SAN NICOLAS DE TOLENTINO Y SAN BENITO DE PALERMO, QUE SE LLEVAN A CABO DESDE EL 1° HASTA EL 10° DE SEPTIEMBRE EN VILLA EL ALTO, DPTO HOMONIMO.

Extracto:

Fecha: 8 Set. 2022

Hora: 09:49:05.100226



Cámara de Senadores



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Septiembre del 2.022.

SEÑOR

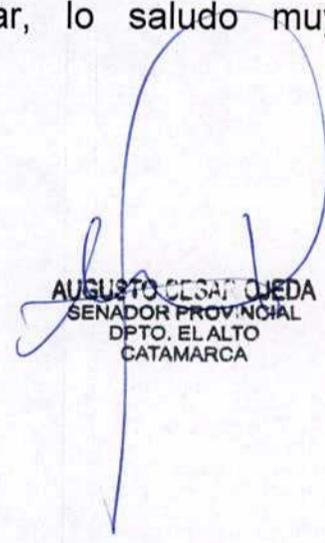
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito **"Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales Religiosas y Culturales en Honor a San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, que se llevan a cabo desde el 1º hasta el 10º de Septiembre en Villa El Alto, Dpto. El Alto".-**

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente.-


AUGUSTO CESAR QUEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de interés Legislativo las "Fiestas Patronales Religiosas y Culturales en Honor a San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, que se llevan a cabo desde el 1° hasta el 10° de Septiembre en Villa El Alto, Dpto. El Alto".-

Artículo 2°: Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal a las autoridades de la Parroquia Inmaculada Concepción de Villa El Alto.-

Artículo 2°: De forma.-


AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS SENADORAS, SEÑORES SENADORES

El pueblo de Villa El Alto, Cabecera del Dpto. El Alto, como muchos pueblos de la Provincia, se identifica desde lo religioso con sus patronos San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, tradición que se repite año a año iniciando las fiestas con la novena el 1 de septiembre, y culminando el día 10. Estas Fiestas representan en el Pueblo Alteño, el momento del reencuentro donde hijos de esta Tierra que por diferentes razones tuvieron que emigrar, esperan la llegada de las festividades para volver y mostrar su gratitud y devoción a los santos protectores, además de compartir con los suyos, algo tan fuerte y tan propio.

Otro aspecto a destacar lo constituye el último día de las celebraciones, el 10 de septiembre, cuando por las calles de la localidad se realiza la procesión de cientos de feligreses junto a sus patronos benefactores, engalanada la misma con el desfile de las agrupaciones gauchas provenientes de distintos puntos del departamento El Alto.

También las comunidades religiosas del interior, departamentos y provincias vecinas impulsados por la Fe llegan en peregrinación con sus imágenes representativas para acompañar y compartir esta celebración.

Señor Presidente, Estimadas y Estimados Colegas, por lo expuesto, solicito que me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Declaración. -


AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA

Expte. 194/22

Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Septiembre del 2022.

SEÑOR
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito "Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales Religiosas y Culturales en Honor a San Nicolás de Tolentino y San Benito de Palermo, a llevarse a cabo desde el 1º hasta el 10º de Septiembre en Villa El Alto, Dpto. El Alto".

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente.

Español (Español)

